



INFORME FINAL DE EVALUACIÓN PARA LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

Denominación del Título:	Máster Universitario en Necesidades Específicas de Apoyo Educativo
Número de Expediente (RUCT):	4312440
Universidad responsable:	Universidad de Vigo
Centro:	Facultad de Ciencias de la Educación y del Deporte
Rama de conocimiento:	Ciencias Sociales y Jurídicas
Nº de créditos:	60
Modalidades de impartición:	Presencial
Acreditación:	20/07/2016
Curso de implantación:	2010-2011

Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, la Universidad de Vigo ha remitido a la "Secretaría Xeral de Universidades" de la "Xunta de Galicia" la solicitud de la propuesta para la renovación de la acreditación del título "Máster Universitario en Necesidades Específicas de Apoyo Educativo" con el fin de que ACSUG compruebe que el plan de estudios se está llevando a cabo de acuerdo con la descripción y los compromisos que se incluyeron en el proyecto inicial que, para este título, se aprobó en el proceso de verificación.

La evaluación se ha realizado por una subcomisión derivada de la Comisión de Evaluación de la rama de conocimiento de Ciencias Sociales y Jurídicas formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de esta comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la página Web de ACSUG.

Este informe es el resultado de la evaluación del conjunto de evidencias de carácter documental del título y de la visita al centro donde se imparte el título, que se ha desarrollado sin incidencias conforme a la agenda prevista, y de la revisión del Plan de Mejoras presentado por el centro una vez recibido el informe provisional de evaluación para la renovación de la acreditación. Las acciones incluidas en dicho Plan de Mejoras serán objeto de especial revisión durante el proceso de seguimiento del título.

Una vez valorado cada uno de los criterios de acreditación según estos cuatro niveles:

- **Se supera excelentemente (A).** El estándar correspondiente al criterio se logra completamente , además, es un ejemplo que excede los requerimientos básicos.
- **Se alcanza (B).** El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.
- **Se alcanza parcialmente (C).** Se logra el estándar en el mínimo nivel pero se detectan aspectos puntuales que han de mejorarse.
- **No se alcanza (D).** El criterio no logra el nivel mínimo requerido para llegar al estándar correspondiente.

ACSUG emite un **informe final** de evaluación **favorable**.

Considerando la siguiente valoración por criterio:

DIMENSIONES Y CRITERIOS	VALORACIÓN
DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO	
Criterio 1. Organización y desarrollo	B - Se alcanza
Criterio 2. Información y transparencia	A - Se supera excelentemente
Criterio 3. Sistema de garantía de calidad	B - Se alcanza
DIMENSIÓN 2. RECURSOS	
Criterio 4. Recursos humanos	B - Se alcanza
Criterio 5. Recursos materiales y servicios	B - Se alcanza
DIMENSIÓN 3. RESULTADOS	
Criterio 6. Resultados de aprendizaje	B - Se alcanza
Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento	B - Se alcanza

PRINCIPALES PUNTOS FUERTES

- Título con una demanda elevada y constante.
- Alta participación de profesionales en la docencia, lo que garantiza la actualización profesional de los contenidos.
- Sistema de Garantía de Calidad proactivo con el que se obtiene mucha información y se introducen mejoras con agilidad, por ejemplo, el prácticum, la reducción de optativas, etc.
- La información pública disponible del título, la recopilación de datos que se realiza y su disposición en la web es óptima.
- Destaca la elaboración de los protocolos, guías y rúbricas del Prácticum I y II y del Trabajo de Fin de Máster, para su gestión y evaluación.

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

Criterio 1. Organización y desarrollo

Valoración:

B - Se alcanza

JUSTIFICACIÓN

El perfil formativo y de egreso del Máster mantiene su relevancia académica por cuanto ocupa un espacio de especialización necesario para titulados en educación y demandado por los empleadores públicos y privados. En los últimos 3 años, mantiene como punto fuerte la demanda (con más de 80 solicitudes de promedio) y la tasa de matrícula, con una matrícula efectiva de 36 alumnos de media. Además, la nota de acceso es relativamente alta, por encima de los objetivos fijados.

La estructura de módulos y materias responde a los requisitos establecidos en la legislación vigente. La planificación de las enseñanzas es coherente con las competencias que se pretenden conseguir y adecuada a los sistemas de evaluación y calificación previstos. Las actividades formativas permiten a los estudiantes

adquirir las competencias y alcanzar los objetivos previstos.

En el 2018 se solicita una modificación a partir de las recomendaciones derivadas de la acreditación anterior. La misma iba asociada a ajustes normativos, ampliación de la matrícula a 35 alumnos, el ajuste de los créditos del Practicum I y II, ajuste de las materias optativas (se reducen a 5) y la semestralización de algunas materias. Con las evidencias que se apuntan, se considera que no sólo se está siguiendo lo planteado en la memoria, sino que también se están alcanzando en alto grado los objetivos y competencias del título. Los estudiantes manifiestan un nivel de satisfacción general medio elevado (3,32), con alto porcentaje de respuestas a la encuesta (por encima del 40%). El profesorado también manifiesta una alta satisfacción con la planificación y desarrollo del estudio (por encima de 4,5), si bien los egresados se sitúan en la media 3.

Se ha mejorado la planificación de las prácticas externas e incrementado el número de horas presenciales de los estudiantes en los centros colaboradores. La nueva estructuración del prácticum y la reducción de optatividad dan agilidad al título y lo hacen más eficaz.

No obstante, tanto estudiantes como empleadores reclaman una mayor formación práctica orientada a la intervención, que podría aumentar con la mejora de la organización de las visitas a los centros en el Prácticum I (por ejemplo, organizándolas en grupos pequeños durante varios días), con la participación puntual de expertos mediante talleres presenciales o virtuales, con el incremento de actividades prácticas en el aula, o dándole un enfoque profesionalizador al Trabajo de Fin de Máster.

La movilidad estudiantil es muy escasa.

El título cuenta con mecanismos de coordinación en aquellas materias impartidas por más de un docente. Esta coordinación ha venido a mejorar las situaciones de repetición o solapamiento de contenidos. El título también cuenta con mecanismos de coordinación de las materias de prácticas, organización de estancias y relación con los centros colaboradores. Aún así, el estudiantado manifiesta en las encuestas su falta de satisfacción con la coordinación de las enseñanzas.

Los criterios de admisión permiten incorporar a estudiantes con el perfil previsto en la memoria verificada.

En el título se aplica con eficacia la normativa que emana de la universidad. El título cuenta con protocolos y normas específicas para la organización de prácticas y Trabajo de Fin de Máster. Estas normas y protocolos se aplican desde la Comisión Académica del título y las coordinaciones de materias.

RECOMENDACIONES

- Procurar una mayor formación práctica e intervención pedagógica del alumnado, por ejemplo, mejorando la organización de las visitas en el Prácticum I, a través de la participación puntual de expertos mediante talleres presenciales o virtuales, el incremento de actividades prácticas en el aula, o el enfoque profesionalizador del Trabajo de Fin de Máster.
- Desarrollar acciones más concretas para fomentar la movilidad de los estudiantes (que podrían ser estancias mensuales).

Tras el periodo de alegaciones se presenta la siguiente acción de mejora:

Ficha de mejora 01. Intensificación de la información sobre los programas de movilidad

Criterio 2. Información y transparencia

Valoración:

A - Se supera excelentemente

JUSTIFICACIÓN

El título cuenta con una información pública suficiente, relevante, objetiva y de fácil acceso, que se actualiza y amplía continuamente con información relativa al acceso y admisión, matrícula, acogida... La web también

incluye apartados de orientación académica y de índole administrativa. Por otra parte, también se ha ampliado la información pública y la difusión con una página en Facebook y Twitter.

La satisfacción sobre la información pública (accesibilidad y utilidad) por parte de los alumnos es alta (por encima de 4). En el caso del profesorado la satisfacción sobre la información pública es muy alta (por encima de 4,5).

Todos los resultados de medición son públicos y están perfectamente desglosados en la página web propia: <http://masterapoioeducativo.webs.uvigo.es/es>. En ella pueden consultarse, por cursos, las tasas académicas, los informes de revisión, los informes de seguimiento, los planes de mejora, etc. Asimismo, hay un enlace a la memoria verificada del título.

Por otro lado, la plataforma interna de enseñanza facilita la relación entre alumnado, entre profesorado, y de manera interactiva entre todos los participantes en el Máster.

Criterio 3. Sistema de garantía de calidad

Valoración:

B - Se alcanza

JUSTIFICACIÓN

La Universidad de Vigo dispone de una aplicación del Sistema de Garantía Interna de Calidad que permite la gestión documental sistemática y estructurada de lo relativo a la calidad de los centros y títulos con una orientación hacia la mejora continua, con diferentes implicados. Las funciones de garantía de la calidad las asumen la Comisión Académica del título y la Comisión de Calidad del Centro. La Comisión Académica realiza una reflexión continua sobre la estructura y desarrollo del título y propone modificaciones cuando es preciso.

En los dos últimos cursos se ha incrementado la participación en las encuestas de satisfacción por parte de todos los colectivos, destacando el colectivo de estudiantes por encima del 40%.

El procedimiento de sugerencias y reclamaciones se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido.

El Sistema de Garantía de la Calidad implantado ha permitido realizar el seguimiento periódico del título. De hecho, los informes de seguimiento y las memorias de calidad se consideran puntos fuertes que permiten proponer mejoras al título. Todos los grupos de interés han sido implicados en el proceso de elaboración, implantación y seguimiento de las mejoras del SGC, con excepción del colectivo de empleadores, de los que no se aportan datos de satisfacción. Las evidencias del SGC manifiestan la existencia de una cultura de calidad que se va consolidando de tal manera que, poco a poco, se van recogiendo más datos mediante el Sistema y realizando reflexiones más profundas en torno a ellos.

RECOMENDACIONES

- Aportar datos de satisfacción del colectivo de empleadores.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

Criterio 4. Recursos humanos

Valoración:

B - Se alcanza

JUSTIFICACIÓN

Los recursos humanos se consideran adecuados y suficientes para el desarrollo del plan de estudios, según

las condiciones establecidas en la Memoria. Se cuenta con profesorado interdisciplinar, incluyendo a otros profesionales externos a la universidad, con reconocida experiencia en el ámbito de las necesidades educativas específicas. El profesorado es mayoritariamente personal estable (85%) y doctor (81,25%). Sin embargo, no ha mejorado en los últimos años el nivel de reconocimiento de la actividad investigadora de la plantilla docente, que está estancada en un 40% de profesorado con sexenio reconocido. Por otra parte, la participación del profesorado en programas de movilidad es escasa. La satisfacción del estudiantado con el profesorado ha descendido en los tres últimos cursos.

La plantilla de Personal de Administración y Servicios (PAS) es suficiente y adecuada para dar apoyo al título. La plantilla cumple con los compromisos adquiridos en la memoria verificada. La universidad cuenta con un programa de formación del PAS en el que participa el personal del centro implicado. Tienen un buen nivel de participación en actividades formativas (84%). La satisfacción del alumnado, en los últimos años, con el personal de administración y servicios es alta (por encima de 3,5), siendo superior en los egresados (en torno a 4).

RECOMENDACIONES

- Debe vigilarse la bajada de la ratio de sexenios logrados por el conjunto de la plantilla, que está descendiendo con la jubilación de profesorado.
- Se recomienda incrementar la participación del profesorado en programas de movilidad.

Tras el periodo de alegaciones se presenta la siguiente acción de mejora:

Ficha de mejora 02. Solicitar a la universidad que estudie medidas para facilitar la participación de los docentes en programas de movilidad

Criterio 5. Recursos materiales y servicios

Valoración:

B - Se alcanza

JUSTIFICACIÓN

El Centro cuenta con recursos materiales suficientes para el desarrollo de las enseñanzas que requiere el título. Se destaca y valora positivamente la plataforma de Teledocencia (FAITIC) y la plataforma para la programación docente, grandes ayudas tanto para la planificación docente, unificación de criterios, estructura común de las guías, así como la publicación de materiales, actividades, supuestos prácticos,...

La valoración de la satisfacción de este apartado por parte de alumnado y egresados está en por encima de 3,25. El profesorado reporta una satisfacción superior a 4,5. Cabe señalar que los servicios de orientación profesional y laboral son los que obtienen la puntuación más baja (en torno a 2). No hay evidencias de que el título organice actividades de acogida a los estudiantes. Tampoco las hay de que el título disponga de un sistema propio de orientación profesional para futuros egresados.

ASPECTOS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

- Se debe insistir en el seguimiento de la propuesta de mejora vinculada con la mejora de la orientación profesional (talleres de orientación) para incrementar la satisfacción de los estudiantes.
-

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

Criterio 6. Resultados de aprendizaje

Valoración:

B - Se alcanza

JUSTIFICACIÓN

Los indicadores de satisfacción y rendimiento del título son altos. Los sistemas de enseñanza y evaluación empleados en las materias, como son el trabajo por proyectos, trabajos cooperativos y portafolios son un buen ejemplo de instrumentos que permiten conocer el logro de las competencias previstas. Por otro lado, las modificaciones introducidas en la estructura del plan de estudios, las metodologías docentes y la evaluación de las materias, garantizan el logro de las competencias previstas y su correcta evaluación. Los resultados de aprendizaje obtenidos corresponden al nivel 3 MECES. Los resultados obtenidos se tienen en cuenta para el seguimiento y mejora del plan de estudios.

Aunque el estándar se logra completamente, es necesario mejorar las tasas de rendimiento del Trabajo de Fin de Máster (56%).

Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento

Valoración:

B - Se alcanza

JUSTIFICACIÓN

Los indicadores de demanda se han mantenido muy altos y constantes durante los años de implantación del título. Las tasas de de evaluación, de éxito y el resto de indicadores son adecuados y evolucionan conforme a lo previsto en la memoria verificada. Sin embargo, la tasa de graduación (84%) va decreciendo debido al descenso de número de estudiantes que defienden su Trabajo de Fin de Máster en el plazo previsto.

Los índices de satisfacción son satisfactorios entre estudiantes, profesorado (por encima del 4,5) y egresados. Los menores índices de satisfacción entre el estudiantado se centran en aspectos de coordinación docente y en los dispositivos de orientación profesional. La Comisión Académica revisa estos resultados para proponer mejoras e, incluso, modificaciones en el título, tal y como ha ocurrido recientemente.

ASPECTOS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

- Se deben mejorar los niveles de satisfacción con la actividad docente y la coordinación que muestran los estudiantes a través de las encuestas.
- Se debe de hacer un seguimiento de la tasa de graduación, lastrada por la baja tasa de rendimiento del Trabajo de Fin de Máster.

Tras el periodo de alegaciones se presentan las siguientes acciones de mejora:

Ficha de mejora 03. Desarrollar y aplicar un cuestionario o herramienta de medición de la satisfacción específica sobre la coordinación docente

Ficha de mejora 04. Seguimeinto de las tasas de éxito y rendimiento ligadas al trabajo de Fin de Máster

RECOMENDACIONES

- Se deben apoyar las iniciativas de conexión en red con los egresados, pues ello permitirá hacer un seguimiento más exhaustivo de la inserción laboral, así como otras iniciativas que puedan surgir y que mejoren la relación con egresados y empleadores.
-

Santiago de Compostela 10 de febrero de 2021

Director ACSUG



ACSUG
AXENCIA para a CALIDADE do
SISTEMA UNIVERSITARIO de
GALICIA

José Eduardo López Pereira
